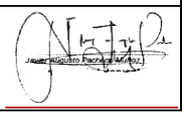
ASUNTO:	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:**
VERIFICAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2461 DE 2020 Y ANALIZAR LA VIABILIDAD Y PERTINENCIA DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO	**AREA DE PRODUCCIÓN**

LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL	**FECHA**: 23-12-2021	**HORA: 2:00 P.M**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	IDARTES	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES (E) ORDENADORA DEL GASTO (E) SUPERVISORA (E)	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	FIRMA ELECTRONICA
ELSY ERNESTINA CONDE LOZANO	IDARTES	CONTRATISTA ÁREA DE PRODUCCIÓN – SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES APOYO A LA SUPERVISIÓN	elsy.conde@idartes.gov.co	3795750	FIRMA ELECTRONICA
DIEGO FERNANDO MILLÁN GRIJALBA	IDARTES	CONTRATISTA ÁREA DE PRODUCCIÓN - SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES APOYO A LA SUPERVISIÓN	diego.millan@idartes.gov.co	3795750	FIRMA ELECTRONICA
JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI S.A.S	REPRESENTANTE LEGAL	Japcombi96@hotmail.com	3335339	

ORDEN DEL DIA
1. Estado de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 2461-2020 2. Análisis viabilidad y pertinencia de dar por terminado anticipadamente el contrato de prestación de servicios N° 2461-2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 23 de diciembre de 2021 se reunieron MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA - Subdirectora de las Artes (E)- Ordenadora del Gasto (E), quien actúa en calidad de supervisora (E) del contrato de prestación de servicios N°2461 de 2020; ELSY ERNESTINA CONDE LOZANO, ; DIEGO FERNANDO MILLÁN GRIJALBA Contratistas Área de Producción- Subdirección de las Artes, y apoyos a la supervisión del presente contrato; y JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ Representante Legal de la COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI S.A.S Contratista; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato de prestación de servicios N°2461 de 2020 y analizar la viabilidad y pertinencia de terminar anticipadamente el contrato en comento**.** El contrato fue suscrito el 9 de noviembre de 2020 por un valor total de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE ($ 210.000.000), e** incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual, tiene por objeto la *" Prestación de Servicios de Alquiler de Cabinas Sanitarias Portátiles en el Distrito Capital, requeridos para el desarrollo de eventos y/o actividades programadas y/o producidas por el IDARTES o en los que haga parte en el Distrito Capital, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y con los protocolos y normas dispuestos para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19*." *y* su fecha de terminación es el 30 de diciembre de 2021, incluidas las prórrogas N°1 y N°2. La supervisora (E) expone el estado de ejecución del contrato indicando que a la fecha presenta una ejecución por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE ($**

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

190.225.419) correspondiente a servicios efectivamente prestados y pagados con un porcentaje de ejecución del 90.58% como se evidencia en la plataforma transaccional Secop II

Así mismo pone en conocimiento que el insumo de cabinas sanitarias no es requerido por la entidad para las actividades o eventos que se pretenden adelantar en la última semana del año, razón por la cual se propone terminar anticipadamente el contrato con el fin de proceder a su liquidación y liberación del saldo correspondiente a la suma de **DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE ($ 19.774.581)** la cual representa el 9.42% del valor total del contrato.

Por lo expuesto anteriormente las partes acuerdan terminar anticipadamente el contrato por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta que no causa perjuicios al IDARTES. Lo anterior sustentado en el literal a) de las **CAUSALES DE TERMINACIÓN** del contrato de prestación de servicios N 2461-2020 que señala**: "***Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no cause perjuicios a la entidad*.",

Por su parte, JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ representante legal de COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI S.A.S, manifiesta estar de acuerdo con lo esgrimido por la Supervisora (E) del contrato.

Expuestos los argumentos las partes acuerdan:
1. Terminar anticipadamente el contrato de prestación de servicios N° 2461 de 2020 con efectos a partir de 28 de diciembre de 2021
2. Efectuar la liquidación del contrato de prestación de servicios N°2461 de 2020
3. Liberar el saldo correspondiente a la suma de **DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE ($ 19.774.581).**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N 2461-2020	ELSY CONDE LOZANO Contratista Área de Producción-Subdirección de las Artes	Del 24 al 27 de noviembre 2021
Liquidar el contrato de prestación de servicios N 2461-2020	ELSY CONDE LOZANO Contratista Área de Producción-Subdirección de las Artes	Una vez sea aprobada en Secop II la terminación anticipada del contrato 2461 de 2020
Solicitar la liberación del Saldo	ELSY CONDE LOZANO Contratista Área de Producción-Subdirección de las Artes	Una vez suscrita la liquidación del contrato 2461 de 2020 por las partes

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20213800439983**
Fecha 27-12-2021 12:55

Documento 20213800439983 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 27-12-2021 13:23:47

ELSY ERNESTINA CONDE LOZANO, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 27-12-2021 12:57:25

DIEGO FERNANDO MILLAN GRIJALBA, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 27-12-2021 13:04:31

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes

d4b7376d15e7cc1e2424ade85ec89b83f1439ece28bfff7793c52abc5291ccbb